



Valencia, Julio de 2015

Estimados compañeros/as:

Estamos contentos, una vez más, porque hemos conseguido organizar un Congreso interesante, actual y práctico, con ponentes de alto nivel y con un tema : **“La terapia reguladora: Actividad y descanso”**, campo muy sensible para los médicos naturistas , por nuestro criterio de medicina integrativa, donde es importante como descansamos y que actividades desarrollamos cada día, para entender las repercusiones que puedan tener en la enfermedad y como nos pueden ayudar a recuperar la salud Os adjuntamos el Programa definitivo, las posibles actualizaciones las podéis seguir en nuestra página web: **www.medicosnaturistas.es** . Los interesados en presentar Ponencias libres, se lo comunicáis al Comité organizador antes del 17 de Septiembre, para planificar vuestra exposición.

Estamos muy satisfechos por la amplia participación de ponentes de reconocido prestigio investigador y clínico, por la buena respuesta de las casas comerciales, solo falta vuestra presencia para que sea un éxito el encuentro.

Este año como sabéis hemos tenido la perdida de nuestro Presidente de Honor y Fundador de nuestra querida Asociación, el Profesor Dr. Silverio Palafox, le rendiremos un merecido homenaje, con la entrega de una placa a su apreciada esposa Sra. María Dolores, como reconocimiento a su dilatada vida a favor de la Medicina Naturista y como recuerdo a nuestro siempre Presidente de Honor y Fundador.

Es importante recordar que los socios/as de la AEMN, aportamos la experiencia de 34 años de existencia, fecha de inscripción el 8 de junio de 1981; que este es nuestro **XXXIV Congreso** ; que tenemos reconocida la responsabilidad civil profesional en las principales compañías de seguros como medicina naturista; que tenemos Secciones Colegiales y Grupos de Trabajo en los principales Colegios de Médicos del Estado Español; que la Comisión Central de Deontología, Derecho Médico y Visado de la OMC, el 2 de junio de 2012 declaro: "La Medicina Naturista es una disciplina médica y como tal se basa en la realización de actos exclusivamente médicos". Además existe la vigente Orden de 1926 del Ministerio de la Gobernación que establece que "La profesión de Naturistas como rama general de la medicina, solo puede ser ejercida por quien posea el título de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía". Por lo que entendemos que esta ley de 1926 ha sido ratificada con la aprobación del Real Decreto 1277/2003, sobre la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios .

Que tenemos una pagina web muy activa, al igual que las redes sociales donde nuestro Facebook ya esta cercano a las 12000 personas o grupos que les gusta, con la repercusión social que supone; en fin, que actualmente somos la mayor asociación de médicos naturistas de nuestro país.

Los que no hayáis recibido esta carta por e-mail, como os decía en la anterior carta, es porque no tenemos vuestro correo electrónico actualizado y nos os podemos hacer llegar con la eficiencia necesaria ciertas informaciones, por favor, mándale un correo electrónico a nuestra secretaria D^a. Nieves Chillón, **secretaria.aemn@telefonica.net** para que lo adjunte a la lista de correos de la Asociación.

Animaros a participar en el Premio de investigación de la AEMN, las bases están en nuestra página **www.medicosnaturistas.es** y se entregara en el próximo Congreso en Córdoba, estando dotado de un Diploma de reconocimiento y tres mil euros. La fecha limite de estrega de los mismos es el 30 de septiembre de 2015. Necesitamos trabajos de investigación propios para sustentar y progresar en nuestra práctica médica.

¡¡¡Estamos en verano!!! Tiempo de sueños, vacaciones muy merecidas y de mirar al futuro!!!.

¡Nos vemos en Córdoba el 23 y 24 de Octubre!

Un fuerte abrazo

A handwritten signature in dark ink, consisting of several overlapping loops and a central vertical stroke, positioned above the name of the signatory.

Dr. Rafael Torres Collado
Presidente de la AEMN